



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 FEB 2020

Res. H. N° 0024/20

Expte. N° 4.578/19

VISTO:

La Resolución H N° 1298/19 por medio de la cual se otorga una ayuda económica a la Prof. Lorena CAMPONOVO para la realización de prácticas docentes de alumnos de la materia "Didáctica de la Lengua y la Literatura" en instituciones del medio; y

CONSIDERANDO:

QUE en el artículo 3° de la mencionada resolución se omitió consignar la dependencia a la que se imputarán los fondos otorgados;

QUE en el marco de lo dispuesto en el Artículo 101 -Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión", es posible la rectificación planteada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

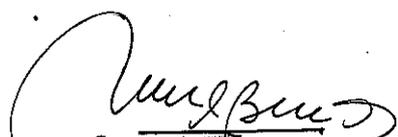
**LA VICEDECANA A/C DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 3° de las Res. H N°1298/19 el cual quedará redactado de la siguiente forma:

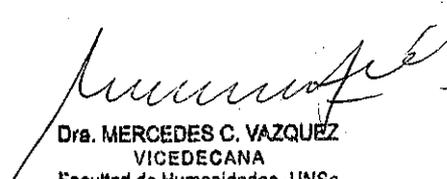
"ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto correspondiente al artículo 1° a las partidas principales y parciales pertinentes, del presupuesto 2019 de esta dependencia y en el orden interno al Fondo de Apoyo a Prácticas Docentes y Profesionalizantes.-"

ARTICULO 2°.-HAGASE SABER y comuníquese a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

vj/JE


Esp. MARIA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades- UNSa